

Circular de Secretaría de la Corte N° 052 - 2016

15 de Abril del 2016

Documentos citados: Actas

Publicada en SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE N°052 del 15 de abril del 2016

REPRODUCCIÓN POR EROR

-
CIRCULAR No. 52-2016

-
Asunto: Aplicación obligatoria del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y la Dirección General de Migración y Extranjería - DGME".

A TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES QUE EMITEN IMPEDIMENTOS DE SALIDA DEL PAIS EN MATERIA DE PENSIONES ALIMENTARIAS Y PENAL

-
SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión No. 1-16, celebrada el 5 de enero del año 2016, acordó **que a partir del 18 de enero de 2016**, entra a regir el "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y la Dirección General de Migración y Extranjería", el cual consiste en habilitar el acceso del Sistema de Obligados Alimentarios y Penal (SOAP) del Registro Judicial, a la Dirección General de Migración y Extranjería de Migración.

Por lo que la fuente oficial de consulta de la Dirección General de Migración y Extranjería será la información que consta Sistema SOAP, siendo obligación de los despachos judiciales que conocen la materia de pensiones alimentarias y penal, registrar, aprobar los impedimentos de salida del país, y mantener debidamente actualizada la información contenida en la base de datos del Sistema.

San José, 15 de abril del 2016.

**Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia**

Randy Rivera Rodríguez
Ref: (15646-15, 2485-16)

Es copia fiel del original - Tomado del Nexus PJ el: 24-04-2020 13:04:02.